



La Paz, Baja California Sur, a 02 de marzo de 2026

OFICIO: IERT/DG/139/2026
ASUNTO: Cuenta pública. Información mensual. Enero 2026.
ID: 0323_ENT_ODINERT_009_2601

**TITULAR DE LA AUDITORIA SUPERIOR
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR
P R E S E N T E.**

De conformidad con los artículos 7mo y 9no de los Lineamientos para la integración y presentación de la cuenta pública del Estado de Baja California Sur, en los términos establecidos en el artículo 64 fracción XXX de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California Sur, con lo señalado en la Guía de información financiera mensual y cuenta pública SIRET 2026 respecto a los requisitos generales en caso de no contar con datos que revelar en algún estado financiero, por este conducto me permito informar a Usted lo siguiente:

Bajo protesta de decir verdad, al 31 de enero de 2026, este Instituto Estatal de Radio y Televisión de Baja California Sur, **NO PUBLICA NI GENERA ENDEUDAMIENTO NETO**, por lo cual, el estado financiero correspondiente se emite: **SIN INFORMACIÓN QUE REVELAR**.

Agradeciendo de antemano cualquier duda o comentario al respecto, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo

Atentamente

Prof. Juan Cuauhtémoc Murillo Hernández
Director General

Instituto Estatal de Radio y Televisión de Baja California Sur



Gobierno de Baja California Sur



DIRECCIÓN GENERAL
LEGASPI ESQ. ALTAMIRANO
TEL. 612-122-2328
C.P. 23000 COL. CENTRO
LA PAZ, B.C.S.

C.c.p. Archivo

JCMH/*amv



